



Parral,

16 May 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 647 /

VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3).- Proyecto "Construcción Aulas Provisorias Liceo Federico Heise Marti de Parral".
- 4).- Convenio de transferencia de recursos, de fecha 18-11-2011, para la ejecución del proyecto "Construcción Aulas Provisorias Liceo Federico Heise Marti de Parral"
- 5).- Decreto Exento N° 800 de fecha 19-03-2012 del Ministerio de Educación, aprueba Convenio para financiar infraestructuras transitorias que permitan las reparaciones del Liceo Federico Heise M.
- 6).- Decreto Exento N° 2.416 del 9-05-2012 aprueba convenio de transferencia de recursos, para la ejecución del proyecto "Construcción Aulas Provisorias Liceo Federico Heise Marti de Parral".

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar el Proyecto "Construcción Aulas Provisorias Liceo Federico Heise Marti de Parral".

D E C R E T O:

- 1.- **APRUÉBESE**, el 1° llamado a Licitación Pública, para el desarrollo del proyecto "Construcción Aulas Provisorias Liceo Federico Heise Marti de Parral".
- 2.- **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que registrarán el proceso de licitación.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente al siguiente Ítem del Presupuesto Municipal vigente:

OBRA	ASIGNACION	\$
Construcción Aulas Provisorias Liceo Federico Heise Marti, Parral	215-31-02-004-009	35.849.602

- 4.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl y **ARCHÍVESE** con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

DEPARTAMENTO JURIDICO

DORIS DURÁN BUSTAMANTE
 ASESORIA JURÍDICA

IUE/JCCC/ARC/DDB/VTO/CRLG/jmvp

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Contraloría General de la República – Región del Maule.
- 3.- Dirección de Obras Municipal – Unidad Técnica
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación